

Berlín, agosto 22 de 1980.

Estimado compañero:

En la presente le adjuntamos el texto del artículo 8° de la Constitución propuesta por la dictadura y su traducción al inglés. Nos parece que él sintetiza bien todo el carácter antidemocrático y reaccionario de la Constitución de Pinochet y su conocimiento y difusión puede ayudar en la gran tarea que tenemos planteada a todos los chilenos del exilio y que persigue, al menos, dos objetivos: invalidar ante la opinión pública internacional los intentos del tirano de legitimarse como dictador vitalicio mediante la farsa plebiscitaria, y, al calor de ello, acrecentar el aislamiento internacional de la dictadura.

Parece innecesario recordarle que las noticias que seamos capaces de generar en el exterior pueden influir en la situación en Chile. Por ello, además de impulsar todas las acciones que los exiliados y organismos de solidaridad puedan realizar, le encarecemos el informar a personalidades políticas, gremiales, de iglesias, estudiantiles, académicas, periodistas, etc., y demandar de ellos pronunciamientos públicos. Naturalmente nos interesa estar al tanto de las acciones o declaraciones que Uds. logren a fin de difundirlas hacia Chile a través de las radios y agencias de prensa internacionales, por lo que les solicitamos nos informen a la brevedad por teléfono -de preferencia-, o por carta.

En la seguridad de que serán capaces de poner en tensión todas las fuerzas del exilio chileno y de las organizaciones solidarias y confiando poder hacerles llegar pronto otros materiales de apoyo a esta tarea, se despide de Ud.

Fraternalmente



Guarani Pereda

Departamento de Comunicaciones

A invalidar el fraude plebiscitario!
A aumentar el repudio internacional al proyecto de dictadura vitalicia!
A denunciar la represión!
Venceremos!